



17017/14

(OR. en)

PRESSE 664
PR CO 75

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión n.º 3363 del Consejo

Medio Ambiente

Bruselas, 17 de diciembre de 2014

Presidente **Gian Luca GALLETTI**
Ministro de Medio Ambiente, Protección del Territorio y
Medio Marino de Italia

P R E N S A

Principales resultados del Consejo

Emisiones de CO2 procedentes de los buques

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre el reglamento en el que se establecen nuevas normas a escala de la UE para la supervisión, la elaboración de informes y la verificación de las **emisiones de CO2 de los buques**. «Las nuevas normas en materia de emisiones de CO2 en el transporte marítimo, ha declarado el ministro italiano de Medio Ambiente y presidente el Consejo, Gianluca Galletti, son un ejemplo de protección eficaz del medio ambiente, ya que se logró un acuerdo sobre un texto que introduce por primera vez un sistema uniforme de supervisión, de elaboración de informes y de verificación de las emisiones de dióxido de carbono procedentes del transporte marítimo. Además, hemos elegido procedimientos que reducen al mínimo la carga para los interesados y promueven un transporte marítimo eficaz.»

Bolsas de plástico

El Consejo logró un acuerdo político sobre un proyecto de directiva para reducir el consumo de **bolsas de plástico** ligeras. Las nuevas normas están destinadas a limitar las consecuencias medioambientales negativas de los vertidos de bolsas de plástico, fomentando la prevención de residuos y un uso más eficaz de los recursos.

El ministro Galletti ha declarado: «El Consejo de Medio Ambiente ha formalizado hoy un acuerdo político significativo entre las instituciones de la UE en relación con la reducción del uso de bolsas de plástico. Con esta directiva, la UE se da un instrumento importante para impulsar una economía circular. Las nuevas normas hacen posible la reducción de los residuos, en el caso que nos ocupa las bolsas de plástico, a la vez que se promueve un uso más eficaz de los recursos con el resultado de un impacto positivo en la economía.»

Instalaciones de combustión medianas

El Consejo ha llegado a una orientación general en relación con el proyecto de directiva relativa a la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de **instalaciones de combustión medianas**.

Programa de trabajo de la Comisión para 2015

El Consejo ha examinado los recientes anuncios de la Comisión relativos a su programa de trabajo de 2015. El Consejo ha destacado la importancia de seguir trabajando sobre el **paquete de la economía circular** y sobre la revisión del asunto de los residuos en particular, basándose en el trabajo realizado hasta la fecha. Los ministros destacaron asimismo que la transición hacia una economía circular es clave para impulsar el crecimiento y el empleo. Con ocasión de este debate, el Consejo ha destacado también la necesidad de seguir trabajando sobre todos los elementos del **paquete Aire puro**.

Cambio climático

El Consejo ha confirmado un acuerdo político sobre el **conjunto de medidas para la ratificación de la enmienda de Doha** con vistas a facilitar su ratificación y su aplicación técnica. El ministro Galletti ha comentado: «Con este acuerdo para impulsar la segunda ronda de compromisos del Protocolo de Kyoto, Europa manda una señal clara de unidad y cohesión previa a la Conferencia de París de 2015. Con el mismo sentido de responsabilidad mostrada en Lima, la UE continuará promoviendo políticas para hacer frente al cambio climático.»

Programa posterior a 2015

El director ejecutivo del PNUMA Achim Steiner, estuvo presente en los debates del Consejo sobre las últimas novedades y las perspectivas para las negociaciones del **Programa posterior a 2015**, que debería definir el nuevo marco mundial en materia erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible, que deberá adoptarse en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	5
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Supervisión de las emisiones de CO2 de los buques	7
Conjunto de medidas para la ratificación de la enmienda de Doha	7
Bolsas de plástico	8
Instalaciones de combustión medianas	9
Programa posterior a 2015	9
Varios	10
– Reserva de estabilidad del mercado	10
– Principales reuniones y eventos internacionales recientes	10
– Carta de Roma sobre el capital natural y cultural	11
– Aspectos clave de la política sobre sustancias y preparados químicos encaminada a un entorno no tóxico	11
– Eliminación de los microplásticos en los productos: una necesidad urgente	12
– Brote de legionela en Portugal	12
– Programa de trabajo de la próxima Presidencia letona	12
– Residuos de envases	13

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecomillado.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

OTROS PUNTOS APROBADOS*ASUNTOS EXTERIORES*

– Acuerdo Euromediterráneo con Túnez.....	14
– Acuerdo Euromediterráneo con Argelia.....	14
– Acuerdo Euromediterráneo con Líbano.....	14
– Acuerdo Euromediterráneo con Marruecos.....	14

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

– Mecanismo Único de Supervisión: sanciones del BCE.....	14
--	----

ASUNTOS GENERALES

– Arbitrios insulares sobre los productos procedentes de las regiones ultraperiféricas francesas	15
--	----

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

– Sustancias peligrosas: terrorismo	15
– Glosario de terminología de armas de fuego	15
– Informe final de la sexta ronda de evaluaciones mutuas	15

POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA

– EUPOL Afganistán.....	16
– Agencia Europea de Defensa: presupuesto para 2015	16

COMERCIO

– Relaciones comerciales con Kenia	16
--	----

UNIÓN ADUANERA

– Aduanas electrónicas.....	16
-----------------------------	----

MERCADO INTERIOR

– eCall: sistema de llamadas de urgencia en los accidentes de carretera.....	17
– Aparatos de gas	17

NOMBRAMIENTOS

– Comité Económico y Social Europeo.....	18
--	----

PARTICIPANTES

Bélgica:

D.^a Céline FREMAULT

Ministra del Gobierno de la Región de Bruselas Capital
encargada de Vivienda, Calidad de Vida, Medio Ambiente
y Energía

Bulgaria:

D.^a Ivelina VASSILEVA

Ministra de Medio Ambiente y Recursos Hídricos

República Checa:

D. Richard BRABEC

Ministro de Medio Ambiente

Dinamarca:

D.^a Kirsten BROSBØL

Ministra de Medio Ambiente

D. Rasmus HELVEG PETERSEN

Ministro de Clima, Energía y Edificación

Alemania:

D. Jochen FLASBARTH

Secretario de Estado del Ministerio Federal de Medio
Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y
Seguridad Nuclear

Estonia:

D. Clyde KULL

Representante Permanente Adjunto

Irlanda:

D. Tom HANNEY

Representante Permanente Adjunto

Grecia:

D. Andreas PAPASTAVROU

Representante Permanente Adjunto

España:

D.^a Isabel GARCÍA TEJERINA

Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Francia:

D.^a Ségolène Royal

Ministra de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía

Croacia:

D. Mihael ZMAJLOVIĆ

Ministro de Medio Ambiente y Protección de la
Naturaleza

Italia:

D. Gianluca GALLETTI

Ministro de Medio Ambiente, Protección del Territorio y
Medio Marino

Chipre:

D. Nicos KOUYIALIS

Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Medio
Ambiente

Letonia:

D. Kaspars GERHARDS

Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Regional

Lituania:

D. Kęstutis TREČIOKAS

Ministro de Medio Ambiente

Luxemburgo:

D.^a Carole DIESCHBOURG

Ministra de Medio Ambiente

Hungría:

D. István NAGY

Secretario de Estado Parlamentario del Ministerio de
Agricultura

D. Olivér VÁRHELYI

Representante Permanente Adjunto

Malta:

D. Leo BRINCAT

Ministro de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y
Cambio Climático

Países Bajos:

D.^a Wilma MANSVELD

Secretaria de Estado de Infraestructuras y Medio
Ambiente

Austria:

D. Andrä RUPPRECHTER

Ministro Federal de Agricultura, Montes, Medio Ambiente
y Recursos Hídricos

Polonia:

D. Sebastian BARKOWSKI

Representante Permanente Adjunto

Portugal:

D. Paulo LEMOS

Secretario de Estado de Medio Ambiente

Rumanía:

D. Doina CATRINOIU

Subsecretario de Estado

Eslovenia:

D.^a Irena MAJCEN

Ministra de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Eslovaquia:

D. Ján ILAVSKÝ

Secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente

Finlandia:

D.^a Marianne HUUSKO-LAMPONEN

Representante Permanente Adjunta

Suecia:

D.^a Yvonne RUWAIDA

Secretaria de Estado

Reino Unido:

D. Dan ROGERSON

Subsecretario Parlamentario de Recursos Hídricos,
Bosques, Medio Rural y Gestión de Recursos
Subsecretaria Parlamentaria de Cambio Climático,
Ministerio de Energía y Cambio Climático

D.^a Amber RUDD

Comisión:

D. Karmenu VELLA

D. Miguel ARIAS CAÑETE

D. Neven MIMICA

Miembro

Miembro

Miembro

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Supervisión de las emisiones de CO2 de los buques

El Consejo ha logrado un [acuerdo político](#) sobre el Reglamento en que se establecen nuevas normas a nivel de la UE en materia de supervisión, elaboración de informes y verificación de las emisiones de CO2 procedentes de los buques.

El nuevo mecanismo de supervisión, elaboración de informes y verificación de las emisiones de CO2 de los buques constituye uno de los elementos constitutivos de la aplicación del marco de 2030, y a la vez una contribución a las negociaciones internacionales en la Organización Marítima Internacional, destinado a lograr un sistema mundial de supervisión, notificación y verificación.

El acuerdo político es consecuencia del acuerdo logrado el 18 de noviembre en los diálogos tripartitos informales con el Parlamento Europeo. El Comité de Representantes Permanentes refrendó el texto el 26 de noviembre, y la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo hizo lo propio el 3 de diciembre. La adopción oficial de la posición común del Consejo se producirá tras la verificación del texto por parte de los juristas lingüistas en los próximos meses.

Véase [comunicado de prensa](#) (solo en inglés).

Conjunto de medidas para la ratificación de la enmienda de Doha

Los ministros examinaron el conjunto de medidas para la ratificación de la enmienda de Doha propuesto por la Comisión en noviembre 2013, con la intención de posibilitar su ratificación y su aplicación técnica. Una ratificación con tiempo suficiente en 2015 mejoraría la credibilidad de la UE y de sus Estados miembros en las negociaciones sobre el clima en las Naciones Unidas.

En este contexto, el Consejo confirmó el acuerdo político sobre:

- una Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, e Islandia, por otra, sobre la participación de Islandia en el cumplimiento conjunto de los compromisos de la Unión Europea, sus Estados miembros e Islandia en el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático;

- una Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, e Islandia, por otra, sobre la participación de Islandia en el cumplimiento conjunto de los compromisos de la Unión Europea, sus Estados miembros e Islandia en el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y
- una Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, de la enmienda de Doha al Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo.

Estos textos se someterán a verificación jurídico lingüística y se enviarán al Coreper y al Consejo para su adopción y su acuerdo de principio, respectivamente, a mediados del enero de 2015. Los textos se transmitirán ulteriormente al Parlamento Europeo para su aprobación.

En la Conferencia sobre cambio climático de Doha de diciembre de 2012, las 132 partes en el Protocolo de Kyoto adoptaron dicha enmienda que establece que la UE, sus Estados miembros e Islandia aceptan un compromiso cuantificado de reducción de emisiones que limita sus emisiones anuales medias al 80% de las emisiones del año de base durante el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto (del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2020). También establece 2015 como plazo final para el desarrollo de un documento sucesor, que deberá empezar a aplicarse a partir de 2020. La enmienda de Doha entrará en vigor una vez que un 75% de las 192 Partes lo hayan ratificado. La ratificación del acuerdo de Doha por parte de la Unión Europea y sus Estados miembros es necesaria para contribuir a garantizar su entrada en vigor oficial como acuerdo internacional.

Para más información véase [el sitio web de la ONU](#).

Bolsas de plástico

El Consejo logró un [acuerdo político](#) sobre un proyecto de Directiva para reducir el consumo de bolsas de plástico.

Las nuevas normas tienen la finalidad de limitar las consecuencias medioambientales negativas de la acumulación de bolsas de plástico para llevar las compras mediante el fomento de la prevención de los residuos y un uso más eficaz de los recursos.

El acuerdo con el Parlamento Europeo sobre este texto se logró en un diálogo tripartito informal el 17 de noviembre. El Comité de Representantes Permanentes aprobó por unanimidad el acuerdo el 21 de noviembre. Se adoptará una posición común oficial más adelante, tras la comprobación del texto por parte de los juristas lingüistas.

Véase [comunicado de prensa](#) (solo en inglés).

Instalaciones de combustión medianas

El Consejo aprobó una [orientación común](#) sobre un proyecto de Directiva relativa a la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de instalaciones de combustión medianas.

La nueva Directiva tiene la finalidad de incluir por primera vez las instalaciones de combustión de tamaño medio con una potencia térmica nominal comprendida entre 1 y 50 MW. Estas instalaciones son una fuente importante de emisiones de dióxido sulfúrico, de dióxidos de nitrógeno y de partículas (polvo). La finalidad de la propuesta es mejorar la calidad del aire y la salud humana.

La orientación general facilitará una base sobre la que la próxima presidencia letona del Consejo puede empezar a negociar con el Parlamento Europeo el año que viene. Se espera que la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo vote esta propuesta en abril de 2015.

Véase [comunicado de prensa](#) (solo en inglés).

Programa posterior a 2015

El Consejo debatió los últimos acontecimientos y las próximas medidas en relación con el Programa posterior a 2015, el nuevo marco de la comunidad internacional en sus esfuerzos para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. El director ejecutivo del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, D. Achim Steiner, pronunció un discurso inaugural en la reunión.

Los ministros manifestaron sus opiniones sobre lo que es necesario en el Programa mundial posterior a 2015 para integrar plenamente la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible. Destacaron, en particular, la necesidad de mantener un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental, que son complementarias y se refuerzan mutuamente.

La UE y sus Estados miembros se comprometen con un Programa posterior a 2015 ambicioso, transformador e integrador. Las negociaciones están en curso en la ONU para preparar la Conferencia sobre Financiación del Desarrollo en julio de 2015 y la Cumbre de la ONU sobre el Programa de Desarrollo posterior a 2015 en septiembre de 2015, basándose en los trabajos del grupo abierto sobre objetivos de desarrollo sostenible. La última posición general de la UE figura las Conclusiones del Consejo adoptadas por el Consejo de Asuntos Generales de 16 de diciembre (16716/14).

La Comisión acogió con satisfacción las Conclusiones del Consejo. Hizo un llamamiento a la UE para que hable con una sola voz y siga siendo líder del proceso de desarrollo sostenible, y presente una buena propuesta en términos de medios de aplicación financieros y no financieros. Además, destacó los principales elementos de su próxima comunicación en la Alianza Mundial posterior a 2015 que se presentará en 2015.

Varios

– *Reserva de estabilidad del mercado*

La Presidencia informó a los ministros sobre la situación del proyecto de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación y el funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado para el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión (RCDE) y tomó nota de las observaciones formuladas por la Comisión y las delegaciones([16360/14](#)) (no disponible en español).

El objetivo de la propuesta es hacer frente a los desequilibrios actuales del mercado en el RCDE y mejorar su resistencia a alteraciones inesperadas y repentinas de demanda. El Consejo Europeo de octubre declaró que un régimen de comercio de emisiones que funcione bien, reformado, con un instrumento que establezca el mercado en línea con la propuesta de la Comisión será el principal instrumento europeo para lograr los nuevos objetivos de reducción de gases de efecto invernadero de la UE para 2030.

Se han logrado considerables avances en la propuesta a través de la definición y de los debates centrados de los siguientes asuntos clave: el comienzo de la aplicación de la reserva de estabilidad de mercado y el tratamiento de los permisos atrasados, las condiciones para la supresión de permisos de la reserva y su regreso al mercado; el tiempo de respuesta de la reserva y la frecuencia de su revisión. Continuarán los trabajos sobre esta propuesta durante la presidencia letona.

La votación de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo tendrá lugar en febrero de 2015.

– *Principales reuniones y eventos internacionales recientes*

La Presidencia y la Comisión han informado a los ministros de los resultados de las principales reuniones y eventos internacionales recientes.

En particular se habló de:

- la Sexta reunión del Comité de Negociación Intergubernamental sobre el mercurio (INC6) (Bangkok, 3-7 de noviembre de 2014). ([16691/14](#) no disponible en español). Para más información visite el [sitio web](#).
- La undécima reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS COP11) (Quito, 4-9 de noviembre de 2014) ([15726/14](#) solo en inglés). Para más información visite el [sitio web](#).

- La décima reunión conjunta de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y vigésimo sexta reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. (COP 10-MOP 26) (Paris, 17-21 de noviembre de 2014) ([16215/14](#), solo en inglés). Para más información visite el [sitio web](#).
- La octava reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Helsinki sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales. (COP8) (Ginebra, 3-5 de diciembre de 2014) ([16806/14](#), solo en inglés). Para más información visite el [sitio web](#).
- El vigésimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el décimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (COP 20-CMP 10) (Lima, 1-12 de diciembre de 2014). Para más información visite el [sitio web](#).
- ***Carta de Roma sobre el capital natural y cultural***

La Presidencia presentó la Carta de Roma sobre el capital natural y cultural ([16540/14](#), solo en inglés) al Consejo.

La Carta de Roma constituye una iniciativa que reúne las interrelaciones e interacciones entre el capital natural y el capital cultural. Está destinada a reforzar la política en materia de naturaleza y biodiversidad, incluyéndola en otras políticas relacionadas con el territorio y la economía. Los responsables de la protección de la naturaleza de la UE apoyaron la carta en su reunión informal celebrada pasado noviembre en Roma.

- ***Aspectos clave de la política sobre sustancias y preparados químicos encaminada a un entorno no tóxico***

Las delegaciones austríaca, belga, danesa, alemana, francesa, neerlandesa y sueca han informado al Consejo sobre varios asuntos clave en la política sobre sustancias y preparados químicos que necesitan abordarse para lograr el objetivo a largo plazo de un entorno no tóxico. La iniciativa recibió el apoyo de las delegaciones croata y luxemburguesa, a las que se han unido a continuación la delegación griega y Noruega ([16361/14](#), solo en inglés).

Según estas delegaciones, los asuntos clave que deben tratarse como prioridad se refieren a la reducción al mínimo y la sustitución del uso de sustancias preocupantes, como los alteradores endocrinos, los nanomateriales, las sustancias en los artículos y productos importados, y la mejora de la calidad de los registros REACH.

– ***Eliminación de los microplásticos en los productos: una necesidad urgente***

Las delegaciones belga, neerlandesa, austriaca y sueca, respaldadas por la delegación luxemburguesa, han manifestado su preocupación por el problema de los microplásticos en el medio ambiente y la necesidad de encontrar soluciones adecuadas ([16263/14](#) solo en inglés).

Han instado a la Comisión y a los Estados miembros a que examinen en particular las lagunas científicas y las pusieran en correspondencia con la información disponible de distintas fuentes. En este sentido, deben valorarse y definirse la función y la contribución de la Agencia Europea del Medio Ambiente y de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. Además, han pedido la prohibición de los microplásticos en los cosméticos y detergentes para reforzar la función de la UE como vanguardia para los productos innovadores y el crecimiento ecológico, a la vez que se establecen condiciones igualitarias para todo el sector.

– ***Brote de legionela en Portugal***

La delegación portuguesa informó al Consejo sobre el brote de legionela ocurrido en Portugal en noviembre pasado, que pone de manifiesto la necesidad de actualizar y revisar la legislación sobre los sistemas industriales de refrigeración ([16521/14](#) solo en inglés).

– ***Programa de trabajo de la próxima Presidencia letona***

La próxima Presidencia letona ha presentado su programa de trabajo en materia medio ambiente para el primer semestre de 2015.

La Presidencia letona tiene la intención de debatir la revisión de la Estrategia 20 20 y el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento correspondiente a 2015 en el Consejo de Medio Ambiente de marzo de 2015.

En particular continuará los trabajos sobre dos propuestas legislativas: el proyecto de Directiva sobre las instalaciones de combustión medianas y el proyecto de Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado para lograr un acuerdo con el Parlamento Europeo.

En términos de asuntos internacionales, la Presidencia trabajará sobre cambio climático, el Programa posterior a 2015 y los convenios internacionales sobre productos químicos y sobre residuos.

– *Residuos de envases*

La presidencia ha informado el Consejo sobre la situación de la propuesta legislativa por la que se modifican seis directivas relativas a la gestión de distintos tipos de residuos ([17012/14](#), solo en inglés). Esta propuesta se presentó en julio pasado como parte del paquete de economía circular, tratando de mejorar la gestión de los residuos en la Unión Europea, con la intención de proteger la calidad del medio ambiente y garantizar un uso prudente y racional de los recursos naturales.

Los ministros han manifestado su grave preocupación por la intención de la Comisión de retirar esta propuesta y sustituirla por una más ambiciosa, como anunció el 16 de diciembre durante la presentación del programa de trabajo de la Comisión para 2015, a la vez que han reiterado la importancia de garantizar la transición a una economía circular. El Consejo ha manifestado su disposición a continuar trabajando basándose en la propuesta actual y ha solicitado a la Comisión que aclarara sus intenciones sobre las próximas medidas en relación con el paquete de economía circular. La Comisión ha declarado que había tomado buena nota de todas las opiniones manifestadas por los ministros y ha tranquilizado al Consejo en el sentido de que los trabajos ya realizados se tendrán en cuenta en su nueva y más ambiciosa propuesta para promover la economía circular, que se presentará en 2015.

OTROS PUNTOS APROBADOS

ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdo Euromediterráneo con Túnez

El Consejo ha aprobado, en nombre de la UE, un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre la UE y Túnez sobre principios generales para la participación de Túnez en los programas de la Unión. También ha refrendado la firma, aplicación provisional y celebración de dicho protocolo.

Acuerdo Euromediterráneo con Argelia

El Consejo ha aprobado en nombre de la UE un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre la UE y Argelia sobre los principios generales que rigen la participación de Argelia en los programas de la Unión. También ha refrendado la firma, aplicación provisional y celebración de dicho protocolo.

Acuerdo Euromediterráneo con Líbano

El Consejo ha aprobado en nombre de la UE un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre la UE y Líbano sobre los principios generales que rigen la participación de Líbano en los programas de la Unión. También ha refrendado la firma, aplicación provisional y celebración de dicho protocolo.

Acuerdo Euromediterráneo con Marruecos

El Consejo ha aprobado en nombre de la UE la firma, aplicación provisional y celebración de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre la UE y Marruecos para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la UE.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Mecanismo Único de Supervisión: sanciones del BCE

El Consejo ha aprobado un proyecto de Reglamento propuesto por el Banco Central Europeo por el que se ajustan las competencias del mismo para imponer sanciones, a la vista de sus nuevas funciones como supervisor único para los bancos de la zona del euro.

La recomendación de Reglamento del Consejo presentada por el BCE adapta el marco ya establecido en el Reglamento 2532/98 a efectos de política monetaria para establecer un régimen de imposición de sanciones por parte del BCE relativo al ejercicio de sus tareas de supervisión en virtud del Mecanismo Único de Supervisión (Reglamento 1024/2013).

El reglamento se adoptará una vez que esté ultimado en todas las lenguas.

ASUNTOS GENERALES

Arbitrios insulares sobre los productos procedentes de las regiones ultraperiféricas francesas

El Consejo ha adoptado una Decisión por la que autoriza a Francia a aplicar hasta el 31 de diciembre de 2020 exenciones o reducciones de arbitrios insulares para determinados productos producidos en las regiones ultraperiféricas de Guadalupe, Guayana francesa, Martinica, Reunión y Mayotte ([15406/14](#)). La Decisión se aplicará a partir del 1 de julio de 2015. La aplicación de las tarifas actuales incluidas en la Decisión 2004/162/CE se prorrogará seis meses hasta el 30 de junio de 2015.

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Sustancias peligrosas: terrorismo

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre prevención y lucha contra el uso de sustancias peligrosas y métodos para llevar a cabo actos terroristas ([16326/14](#)).

Glosario de terminología de armas de fuego

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre el glosario de terminología de armas de fuego en la cooperación policial ([15631/14](#)).

Informe final de la sexta ronda de evaluaciones mutuas

El Consejo ha refrendado las recomendaciones del informe final de la sexta ronda de evaluaciones mutuas sobre «La aplicación práctica y el funcionamiento de la Decisión 2002/187/JAI del Consejo, de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia, y de la Decisión 2008/976/JAI del Consejo sobre la Red Judicial Europea en materia penal» ([14536/2/14 REV 2](#)).

Las rondas de evaluaciones mutuas constituyen un mecanismo de evaluación de la aplicación y ejecución a nivel nacional de los compromisos internacionales en la lucha contra la delincuencia organizada.

POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA

EUPOL Afganistán

El Consejo ha prorrogado el mandato de la misión de policía de la UE en Afganistán (Eupol Afganistán) hasta el 31 de diciembre de 2016. Simultáneamente concedió un presupuesto de 58,5 millones de euros para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y finales 2016. Para más detalles véase el comunicado de prensa.

Agencia Europea de Defensa: presupuesto para 2015

El Consejo ha aprobado el presupuesto de la Agencia Europea de Defensa para 2015. Ascende a 30,5 millones de euros.

COMERCIO

Relaciones comerciales con Kenia

El Consejo no ha suscitado ninguna objeción a un acto delegado de la Comisión en el que se propone añadir a Kenia a la lista de países beneficiarios del llamado Reglamento sobre el acceso al mercado, un régimen temporal unilateral antes de la celebración y la aplicación de los acuerdos de asociación económica (AAE) revisados.

UNIÓN ADUANERA

Aduanas electrónicas

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones en las que se refrenda la Declaración de Venecia de 15 de octubre de 2014 sobre la aduana electrónica y la ventanilla única aplicadas en la UE, y en el que se pide a los Estados miembros y la Comisión que la apliquen.

También instaron a que se ejecuten, a más tardar en 2015, un plan de acción y un programa de trabajo para aplicar un entorno de ventanilla única para las aduanas.

Por otra parte, en las Conclusiones se invita a la Comisión a presentar una propuesta destinada a la revisión de la decisión sobre aduanas electrónicas.

El texto de las conclusiones figura en el documento *16507/14*.

Véase también [*la iniciativa sobre aduanas electrónicas*](#) (no disponible en español).

MERCADO INTERIOR

eCall: sistema de llamadas de urgencia en los accidentes de carretera

El Consejo ha llegado un acuerdo político sobre los requisitos de homologación para instalar dispositivos de llamada electrónica en los vehículos de motor nuevos. El sistema de llamada eCall aplicable a toda la UE está destinado a acelerar los servicios de emergencia en los accidentes de tráfico ([16345/14](#)).

El acuerdo, que es consecuencia de una transacción provisional lograda entre el Consejo y representante del Parlamento Europeo el 1 de diciembre de 2014, trata de reducir el número de heridos y víctimas mortales en los accidentes de tráfico de la Unión.

A partir del 31 de marzo de 2018, los vehículos nuevos tendrán que llevar incorporados dispositivos inalámbricos que desencadenen una señal de alarma al número de urgencias 112.

Para mayor información véase el comunicado de prensa: [eCall: emergency call system in road accidents](#).

Aparatos de gas

El Consejo ha aprobado una orientación general para actualizar los requisitos de seguridad de los aparatos que queman combustibles gaseosos ([16789/1/14](#)).

La orientación general permite poner en marcha las negociaciones con el Parlamento Europeo con la intención de adoptar el nuevo Reglamento.

El objetivo de dicho Reglamento es garantizar que los aparatos de gas y sus instalaciones cumplan unos requisitos plenamente armonizados que brinden un alto nivel de protección de la salud y seguridad de las personas, animales domésticos y bienes y para un uso racional de la energía.

Entre los aparatos típicos de gas se incluyen los calentadores, las cocinas, hornos o barbacoas de gas y los calentadores exteriores.

El nuevo Reglamento actualizará las normas actuales de la Directiva sobre aparatos de gas (2009/52/CE). Se aplica a los aparatos que se comercialicen o se pongan en servicio en la UE por primera vez.

Las nuevas normas tienen también la finalidad de mejorar la vigilancia del mercado por parte de las autoridades públicas sin imponer cargas ni costes innecesarios al sector.

NOMBRAMIENTOS

Comité Económico y Social Europeo

El Consejo ha nombrado a don Gerhard HANDKE (Alemania) miembro del Comité Económico y Social Europeo para el resto del actual mandato, hasta el 20 de septiembre de 2015 ([13883/14](#)).
